



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría**

Tema:

**“Análisis de la NIIF 9 y su relación con la deducibilidad del gasto para la
liquidación del Impuesto a la Renta”**

Autora: Castillo Verdezoto, Paulina Mirella

Tutor: Dr. Flores Brito, Santiago Xavier

Ambato – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Santiago Xavier Flores Brito con cédula de ciudadanía No. 060289856-1, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema: **“ANÁLISIS DE LA NIIF 9 Y SU RELACIÓN CON LA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”**, desarrollada por Paulina Mirella Castillo Verdezoto, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, marzo, 2023

TUTOR

Dr. Santiago Xavier Flores Brito

C.C. 060289856-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Paulina Mirella Castillo Verdezoto con cédula de ciudadanía No. 230011665-0, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“ANÁLISIS DE LA NIIF 9 Y SU RELACIÓN CON LA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, marzo 2023

AUTORA



.....
Paulina Mirella Castillo Verdezoto

C.C. 230011665-0

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, marzo 2023

AUTORA




.....
Paulina Mirella Castillo Verdezoto

C.C. 230011665-0

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“ANÁLISIS DE LA NIIF 9 Y SU RELACIÓN CON LA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”**, elaborado por Paulina Mirella Castillo Verdezoto, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

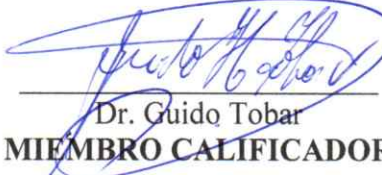
Ambato, marzo 2023



Dra. Mg. Tatiana Valle
PRESIDENTE



Ing. Bertha Sánchez
MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Guido Tobar
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Este presente proyecto de investigación se lo dedico primero a Dios porque él ha sido mi sustento y mi refugio durante todo este proceso

A mi madre Amada Efigenia Verdezoto Salazar por haber hecho de mí una mujer buena, con sueños y aspiraciones, gracias a ella y todas sus palabras que en vida me las proporcionó estoy cumpliendo uno de nuestros sueños, te amo y siempre te amaré madre mía

A mis dos hermanos Jean Carlos y Robinson a los cuales amo con toda mi alma por ser mi inspiración y mi fortaleza

A mi familia por su apoyo incondicional y por siempre creer en mí

Paulina Mirella Castillo Verdezoto

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por darme la fuerza, la sabiduría y la voluntad para cada día continuar y no rendirme

A mi madre por todo su amor, tiempo y esfuerzo que dedicó en vida para cumplir cada uno de mis sueños, además por ser mi total inspiración

A la Universidad Técnica de Ambato en especial a la Facultad de Contabilidad y Auditoría y a los docentes gracias por haberme permitido formarme en ella

A la Ing. Berthita Sánchez por ser una buena docente y un excelente ser humano, gracias por todo.

A mi tutor Santiago Xavier Flores Brito, por siempre estar pendiente, preocuparse por cada avance y ser un excelente guía en mi proceso de titulación

Paulina Mirella Castillo Verdezoto

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “ANÁLISIS DE LA NIIF 9 Y SU RELACIÓN CON LA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”.

AUTORA: Paulina Mirella Castillo Verdezoto

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito

FECHA: Marzo 2023

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo el análisis de la NIIF9, y su relación con la deducibilidad del gasto para la liquidación del impuesto a la renta de las entidades no financieras más grandes de la ciudad de Ambato en total 49 empresas las cuales trabajan con la aplicación de la NIIF9. Con el fin de determinar que impactos tributarios genera la aplicación de la NIIF9 con el instrumento financiero, cuentas por cobrar en un ejercicio contable. Para ello, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo debido a que los datos con los que se trabajó fueron de carácter numérico y se utilizaron técnicas estadísticas para la interpretación de los resultados. Así mismo, para analizar la deducibilidad tributaria se recogió información de los balances de las empresas acerca de las cuentas por cobrar por deterioro y el deducible por deterioro las cuales se encuentran contempladas dentro de la NIIF 9. De hecho, para explicar de una manera directa se escogió una empresa Uninova-Compañía la cual con la aplicación de la norma nos permite manifestar de una manera más clara y concreta que existe una alta dispersión de los datos. En conclusión, en Ambato existen empresas grandes que provisionan una alta cantidad de dinero por cuentas incobrables mientras que otras provisionan menores cantidades, pero sigue siendo una pérdida por el mal manejo de sus activos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: IMPUESTO A LA RENTA, DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR, NIIF9, DEDUCIBILIDAD, TRIBUTACIÓN.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “ANALYSIS OF IFRS 9 AND ITS RELATIONSHIP WITH THE DEDUCTIBILITY OF EXPENSES FOR THE LIQUIDATION OF INCOME TAX”.

AUTHOR: Paulina Mirella Castillo Verdezoto

TUTOR: Dr. Santiago Xavier Flores Brito

DATE: March 2023

ABSTRACT

The objective of this research project is the analysis of IFRS9, and its relationship with the deductibility of the expense for the liquidation of the income tax of the largest non-financial entities in the city of Ambato, a total of 49 companies which work with the application of IFRS9. In order to determine what tax impacts the application of IFRS 9 generates with the financial instrument, accounts receivable in an accounting year, for this, this investigation had a quantitative approach because the data with which it worked was of a numerical nature. and statistical techniques were used to interpret the results. To analyze the tax deductibility, information was collected from the balance sheets of the companies about the accounts receivable for impairment and the deductible for impairment, which are contemplated within IFRS 9. To explain in a direct way, a Uninova company was chosen -Company which with the application of the norm allows us to manifest in a clearer and more concrete way that there is a high dispersion of the data. In the same way, it is concluded that in Ambato there are large companies that provision a high amount of money for uncollectible accounts while others provision smaller amounts, but it is still a loss due to the mismanagement of their assets.

KEYWORDS: INCOME TAX, IMPAIRMENT OF ACCOUNTS RECEIVABLE, IFRS9, DEDUCTIBILITY, TEXATION.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
1. Descripción del problema.....	1
1.2. Justificación.....	1
1.2.1. Justificación teórica, metodológica y práctica.....	1
1.2.2. Formulación del problema de investigación.....	4
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
CAPÍTULO II	6
METODOLOGÍA	6
2.1. Revisión de literatura.....	6
2.1.1. Antecedentes investigativos.....	6
2.1.2. La NIIF9 y su utilidad dentro de los negocios internacionales.....	6
2.1.3. Deducibilidad del gasto para el impuesto a la renta.....	7
2.1.4. Liquidación del Impuesto a la Renta en América Latina.....	7
2.2. Teoría que sustenta la tesis.....	8

2.2.1. Teoría de la contabilidad y el control.....	8
2.3. Fundamentos teóricos	9
2.3.1. Tipos de Instrumentos financieros	9
2.3.2. Etapas en el nuevo modelo para el deterioro del valor.....	9
2.3.3. Fases del modelo general del deterioro	10
2.3.4. Activos financieros.....	10
2.3.5. Declaración del Impuesto a la Renta	11
2.3.6. Gastos deducibles	11
2.3.7. Gastos deducibles para la emergencia sanitaria	12
2.3.8. Distribución del ingreso del Impuesto a la Renta.....	12
2.3.9. Limitaciones de la deducibilidad del gasto	12
CAPÍTULO III.....	14
DESARROLLO.....	14
3.1. Recolección de información.....	14
3.1.1. Población, muestra y unidad de análisis.....	14
3.1.1.1. Población	14
3.1.2. Fuentes primarias	16
3.1.3. Fuentes secundarias.....	18
3.1.4. Instrumentos y métodos para recolectar la información	18
3.2 Tratamiento de la información	18
3.3 Operacionalización de variables	19
CAPÍTULO IV	22
RESULTADOS.....	22
4. Resultados	22
4.2. Preguntas de investigación.....	38
CAPÍTULO V.....	40
CONCLUSIONES.....	40
5.1 Conclusiones	40
5.2. Limitaciones del estudio	41
5.3. Futuras líneas de investigación	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1.- Clasificación de los tipos de instrumentos financieros.....	9
Tabla 2.- Tipos de Etapas en el nuevo modelo para el deterioro del valor	10
Tabla 3.- Clasificación de las fases del modelo del deterioro.....	10
Tabla 4.- Clasificación de los activos financieros.....	10
Tabla 5.- Clasificación de la declaración del Impuesto a la Renta	11
Tabla 6.- Clasificación de los Gastos Deducibles	11
Tabla 7.- Clasificación de los gastos deducibles para la emergencia sanitaria.....	12
Tabla 8.- Clasificación de la distribución del ingreso del impuesto a la renta.....	12
Tabla 9.- Clasificación de las limitaciones de la deducibilidad del gasto.....	13
Tabla 10.- Empresas grande de Ambato que aplican NIIF 9	14
Tabla 11.- Cuestionario	16
Tabla 12.- Ficha de observación	18
Tabla 13: Gastos administrativos y de ventas Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. año 2021:	24
Tabla 14: Impacto tributario NIIF 9.....	25
Tabla 15: Deterioro de cuentas por cobrar e impuesto a la renta de empresas grande de Ambato	25
Tabla 16: Relación entre el deterioro de cuentas por cobrar y el impuesto a la renta causado por las empresas grandes de Ambato	27
Tabla 17: Resumen estadístico de provisión de cuentas incobrables de las empresas grandes de Ambato.....	28
Tabla 18 Recuento pregunta 1.....	30
Tabla 19 Recuento pregunta 2.....	30
Tabla 20 Recuento pregunta 3:.....	31
Tabla 21 Recuento pregunta 4:.....	31
Tabla 22 Recuento pregunta 5:.....	31
Tabla 23 Recuento pregunta 6:.....	32
Tabla 24 Recuento pregunta 7:.....	32
Tabla 25 Recuento pregunta 8:.....	32

Tabla 26 Recuento pregunta 9:.....	33
Tabla 28: Comparación de lo estipulado dentro de la Normativa Tributaria y las NIIF	35
Tabla 29: Matriz de perdidas crediticias	36

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1: Número de empresas con deterioro de cuentas por cobrar e impuesto a la renta pagado	23

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. Descripción del problema

1.2. Justificación

1.2.1. Justificación teórica, metodológica y práctica

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad determinó el proceso del manejo de los instrumentos financieros, bajo la NIC 39 Instrumentos financieros (IFRS Centre of Excellence, 2016). Es decir, las dos se asemejan, pero la NIIF9 se basa más en principios que en reglas.

El reconocimiento y medición, a las peticiones de mejoras en su aplicación fue necesario emitir la NIIF 9, en julio del 2014 el Consejo realizó modificaciones en los procedimientos de clasificación y medición para activos financieros (IFS GROUP, 2019). Agregando, la presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad (Parrales & Castillo, 2017).

Al igual que las versiones anteriores, permite su aplicación anticipada. La norma contiene guías de evolución para cada versión previa, por lo tanto, la norma requiere que se analice el instrumento genera flujos de fondos coherentes con un préstamo básico (Pérez, Zeisel, & Eisenstein, 2016). También, podemos analizar que el presente proyecto de investigación está enfocado al análisis de la deducibilidad tributaria mediante la aplicación de la NIIF 9 que se comparará el cálculo de la provisión de la cartera según la normativa vigente con la internacional (Cabrera & Sánchez, 2018).

El modelo vigente del deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. (Parrales & Castillo, 2018). Es decir, que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a

los actuales por eso se analiza los postulados de la normativa actual en virtud de la comparativa con la liquidación de gasto de venta y tributación (IFS GROUP, 2019).

El modelo de deterioro de NIIF 9 es único para todos los activos financieros, a diferencia de la NIC 39 actual que tiene modelos de deterioros distintos para los activos a coste amortizado y para los activos disponibles para la venta (Salas, 2018). Además, el modelo de deterioro pivota sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (Fernandez, 2019). Es decir, el hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia (Robles, 2019).. Por otra parte, existe la opción de aplicar un método simplificado para ciertos activos cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (Álvarez & Rojas, 2017).

Desde el 1 de enero del 2018 se obliga a regirse a la norma, que es obligatoria para los países, de esta manera ellos puedan regir sus transacciones contables por los principios expuestos en la norma (Álvarez & Rojas, 2017). Por lo que, este estudio constituye una contribución a la empresa, a los estudiantes e investigadores universitarios, profesionales del área financiera, contable y tributaria, que tengan la necesidad de medir los cambios producto de la implementación de las NIIF (Zapata, 2020).

Un conjunto unitario de estándares de información financiera de aplicación universal se convirtió en una necesidad para los usuarios dentro de los estados financieros, la estandarización de los procesos aumentó junto con los esfuerzos para que los procesos internos de las compañías armonicen con los estándares internacionales (Superintendencia de Compañías, 2020) También, en los países emergentes por identificar estos como áreas potenciales de inversión (IFS GROUP, 2019).

Debido a esto se crean Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cuales son normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, por sus siglas en inglés que buscan unificar la aplicación de

normas

contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad (Alfaro, 2022). Es decir, que la NIIF permiten que la información de los estados financieros sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones (IFSGROUP, 2018).

La incorporación de las NIIF en el sistema contable mundial en general y ecuatoriano en particular, ponen nuevamente en discusión su rol, funciones y definiciones de la contabilidad (Rosales, 2017). Por lo tanto, tal como fue difundida en los textos de contabilidad, transita desde la definición de determinadas técnicas establecidas arbitrariamente para registrar operaciones que afecten el patrimonio de la empresa (Parrales & Castillo, 2018). Por ejemplo, las empresas pymes en nuestro país en su mayoría son de constitución familiar, y el desconocimiento de obligaciones y responsabilidades ha creado una inconformidad al momento de elegir a sus administradores y el personal óptimo para su mejor manejo contable (IFRS Centre of Excellence, 2016).

Por otra parte, a falta de información, capacitación y formación de los profesionales contables las empresas comerciales pymes tendrán errores en la aplicación de normativas contables y tributarias, generando observaciones por los entes reguladores en nuestro país (Fernandez, 2019).

Dado los cambios que surgen en las normas contables, este trabajo busca determinar y resaltar los principales cambios de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, que se empezó aplicar el 01 de enero de este año con respecto a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 (IFRS Centre of Excellence, 2016).

Los requisitos previos de reconocimiento de ingresos en las NIIF proporcionaron una orientación limitada y, en consecuencia, las dos principales normas de reconocimiento de ingresos (Superintendencia de Compañías, 2020). Por lo tanto, estos podrían ser difíciles de aplicar a las transacciones complejas de los diferentes ejercicios

económicos en empresas de nuestro país (Robles, 2019). Por lo que, es importante el análisis de la normativa vigente en virtud de garantizar el desempeño y propuesta de mejores alternativas para así tener una mejor contabilización dentro de la entidad (Fernandez, 2019).

El nuevo modelo de coberturas de NIIF 9 tiene como principal objetivo alinear la contabilidad de coberturas con las actividades de gestión del riesgo de una entidad (Parrales & Castillo, 2017). De la misma forma, que en NIC 39 la aplicación de la contabilidad de coberturas sigue siendo opcional, los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la norma actual son. Cobertura de flujos de efectivo, de valor razonable y de inversión neta (Cabrera & Sánchez, 2018).

En virtud de este análisis de los diferentes organismos de control tributaria, se decide encaminar esta investigación mediante la cualificación de la efectividad de normas vigentes frente a los procesos tributarios de las empresas en cuanto a la efectividad de los mismos (IFSGROUP, 2018).

1.2.2. Formulación del problema de investigación

¿Qué impactos contables y tributarios genera la aplicación de la NIIF 9 en el ejercicio contable de las empresas grandes de Ambato?

¿Qué efectos se obtendrá en los estados financieros con la aplicación de la NIIF 9?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar mediante análisis la incidencia de la norma contable en procesos tributarios considerando los postulados de la NIIF 9.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar mediante la aplicación de la NIIF 9 su deducibilidad tributaria y la incidencia de estos procesos en la actividad tributaria de las empresas de Ambato.
- Determinar cómo la norma tributaria se complementa con la aplicación de la

NIIF 9 y que efecto tiene en la tributación en el plano empresarial.

- Realizar el efecto de la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar de la NIIF 9 sobre la deducibilidad del impuesto a la renta de las empresas de Ambato.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Revisión de literatura

2.1.1. Antecedentes investigativos

2.1.2. La NIIF9 y su utilidad dentro de los negocios internacionales

Implementar la NIIF 9 en el sector industrial ayuda satisfactoriamente al reconocimiento inicial y deterioro de los instrumentos financieros, debido a que corrige su forma de evaluación, brinda mayor seguridad al área Contable (IFRS Centre of Excellence, 2016) Es decir, se convierte en un instrumento útil para los usuarios conceptualizando eficientemente las técnicas de medición, valoración del valor razonable, y definiendo los pasos a seguir para su aplicación en las diferentes situaciones presentadas (Parrales & Castillo, 2017).

En el caso de las participaciones en instrumentos de patrimonio que no hayan sido alcanzadas con un fin de negociación, tal como es el caso de las participaciones en la Bolsa de Valores de Comercio de Santiago o en el caso del banco de inversión (Rodriguez, 2017). También, existe la elección irrevocable de registrar dichas inversiones como a valor razonable con cambios en resultados o como a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Rosales, 2017) . Por tanto, en los requerimientos de la NIIF 9 consiste en revelar los activos y resultados generados por este tipo de inversiones cuando se ha optado por usar la clasificación por ello, es importante mantener cuentas contables específicas en los estados financieros para este tipo de posiciones (Quevedo J. , 2020).

En las instituciones financieras a nivel mundial ha generado un gran impacto, por sus instrumentos financieros razonables sobre sus activos y pasivos financieros, esta NIIF reduce la confusión a la hora de interpretarla e introduce a una mejor presentación de sus estados financieros (Superintendencia de Compañías, 2020).

2.1.3. Deducibilidad del gasto para el impuesto a la renta

En las últimas décadas en Latinoamérica, diferentes gobiernos han reformado sus políticas tributarias en busca de recaudar más ingresos por impuestos, basándose en los principios de igualdad y equidad (Jarrin, 2021) Por lo tanto, estas naciones con el afán de perfeccionar su capacidad recaudadora, manejan mecanismos que permiten a los contribuyentes la reducción de la cantidad a cancelar de un impuesto, a este mecanismo se le denomina deducciones, las mismas que deben estar autorizadas por las normativas que rigen el sistema tributario de un país (Torres, 2021).

El numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales (Jarrín, 2021). De la misma forma, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente (SRI, 2017). Realizados por concepto de arriendo o pago de intereses para adquisición de vivienda, educación, salud, y otros que establezca el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).. Por lo tanto, en el reglamento se establece el tipo del gasto a deducir y su cuantía máxima, que se sustentará en los documentos referidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, en los que se encuentre adecuadamente identificado el contribuyente beneficiario de esta deducción (SRI, 2017).

Para efectos de la declaración del impuesto a la renta de ejercicios fiscales 2020 y 2021, las personas naturales pueden deducirse como gasto personal, independientemente del valor de sus ingresos anuales, los pagos efectuados por turismo interno, sin IVA ni ICE (Salazar, 2021).

2.1.4. Liquidación del Impuesto a la Renta en América Latina

La problemática que plantea la administración de los impuestos, en este caso los países Latinoamericanos con el objetivo de definir los elementos de juicio que deben tomarse a tiempo como una obligación tributaria (Balbi, 2018). Por otra parte, en los países

con bajo grado de incumplimiento la aplicación de los impuestos masivos se ven favorecidos por la existencia de una conciencia tributaria que hace que la comunidad confiera un valor ético (Neira, 2019).

En Ecuador el problema de los comerciantes informales y personas que realizan actividades de manera independiente, sin comunicar a la Administración Tributaria la realización de su actividad y mucho menos pagar al Estado contribuciones por las rentas que perciben (Ruso et al., 2019). Es decir, estos sectores informales, desde el punto de vista del volumen de sus ingresos, son menos representativos dentro de una nación en comparación con las grandes empresas, el monto anual de la recaudación de sus tributos no sería tan significativo (MEF, 2012).

La obligación fiscal, incluso si es creíble la amenaza de la administración tributaria de auditar y castigar. Este estudio parte de la premisa de que la corrupción es un determinante de la moral tributaria (Castañeda, 2015). Sin embargo, desde un enfoque macroeconómico y sostenibilidad fiscal de un Estado al disuadir a los ciudadanos de pagar impuestos (Espinosa, 2018).

Este es un acto que realiza la administración al notificar al contribuyente mediante la liquidación tributaria, el contribuyente está en la obligación de acercarse y de pagar cierto impuesto notificado, pero dentro de América latina esta normativa no se la realiza dentro de las fechas establecidas y se procede a aplicar una sanción (Sour, 2015).

2.2. Teoría que sustenta la tesis

2.2.1. Teoría de la contabilidad y el control

Teoría de contabilidad y el control Crítica para valorar el enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (Hoyos, 2022). Las bases y herramientas para esta terminación son las mejoras de la teoría de la contabilidad y el control, íntimamente relacionados con la teoría económica, las bases de la sociología de una entidad y la teoría avanzada de gestión son la utilización ineficiente de las normas contables, en cuanto a su objetivo de control público, ya que se enfoca en la igualdad del criterio de valoración para tornar tales normas en un instrumento de representación

del valor de la empresa. Como consecuencia de lo anterior, se satisfacen los objetivos de información para la toma de decisiones del inversor en los mercados financieros, pero se relega la potencialidad y capacidad de la información financiera y de la contabilidad para otros fines.

2.3. Fundamentos teóricos

2.3.1. Tipos de Instrumentos financieros

En la presente tabla se encuentra la clasificación de los activos y pasivos financieros que forman parte de los instrumentos financieros de la NIIF9:

Tabla 1.- Clasificación de los tipos de instrumentos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS
Inversiones financieras (Bonos).	Cuentas por pagar
Deudas por cobrar	Préstamos
Efectivo y sus equivalentes	Obligaciones Financieras
Cuentas por cobrar por arrendamientos	
Activos de contrato que se encuentran dentro alcance de la NIIF 15	

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Ruiz (2020)

2.3.2. Etapas en el nuevo modelo para el deterioro del valor

En la presente tabla se ha establecido las tres etapas del nuevo modelo que se utilizara para el deterioro del valor utilizado dentro de la norma establecida como NIIF9:

Tabla 2.- Tipos de Etapas en el nuevo modelo para el deterioro del valor

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
Clasificación y medición	Medición y deterioro	Orientada a la contabilidad de coberturas.

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Parrales Choez & Castillo Llanos (2018)

2.3.3. Fases del modelo general del deterioro

A continuación, en la siguiente tabla se presenta la clasificación de las tres fases del modelo del deterioro que se utiliza dentro de la NIIF9:

Tabla 3.-Clasificación de las fases del modelo del deterioro

FASE 1	FASE 2	FASE 3
Activos cuya calidad crediticia no se ha deteriorado significativamente desde el reconocimiento inicia	Activos con empeoramiento significativo de su calidad crediticia pero todavía sin evidencia objetiva de evento de deterioro	Activos con evidencia de deterioro a la fecha de reporte

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Fidalgo, Lorenzo, & Salvador (2018)

2.3.4. Activos financieros

En la presente tabla se establece la clasificación de los activos financieros que forman parte de los activos financieros de la NIIF9:

Tabla 4.- Clasificación de los activos financieros

1	2	3
Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)	Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Elaborado por: (Castillo (2022)

Fuente: Quiñonez Alvarado, Lozano Robles, & Romero Villagrán (2021)

2.3.5. Declaración del Impuesto a la Renta

En la presente tabla se clasificó en cuatro partes la forma en cómo se debe pagar el Impuesto a la Renta dependiendo del tipo de sujeto que sea:

Tabla 5.- Clasificación de la declaración del Impuesto a la Renta

I Personas Naturales	II Personas Naturales	Sociedades	Impuesto a la Renta
No obligadas a llevar contabilidad	Obligadas a llevar contabilidad	Todas deben presentar su declaración	Régimen impositivo para Microempresas

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: SRI (2021)

2.3.6. Gastos deducibles

En el presente mapa está clasificado los gastos deducibles que el beneficiario debe pagar por una actividad económica:

Tabla 6.- Clasificación de los Gastos deducibles



Figura1. Jerarquía

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Hidalgo (2018)

2.3.7. Gastos deducibles para la emergencia sanitaria

En la presente tabla se muestra cómo fue la modificación de parámetros de los gastos deducibles debido a la emergencia sanitaria:

Tabla 7.- Clasificación de los gastos deducibles para la emergencia sanitaria

Modificación de Parámetros		
Diagnósticos de alteración de hábitos de consumo	Criterios vinculados, con de deducción, gastos existentes	Proporcionalidad con la actual capacidad contributiva del contribuyente

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Jarrín Armijos & Torres Palacios (2021)

2.3.8. Distribución del ingreso del Impuesto a la Renta

En la presente tabla se detalla cómo se distribuye los ingresos e impuestos en América Latina y en los países desarrollados sobre el Impuesto a la Renta:

Tabla 8.- Clasificación de la distribución del ingreso del impuesto a la renta

América Latina	Países Desarrollados
Altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso de los hogares	Efectos (recaudatorios y distributivos) de diseños impositivos que busquen gravar de manera diferencial a los sectores de altas rentas

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Amarante & Jiménez (2016)

2.3.9. Limitaciones de la deducibilidad del gasto

En la presente tabla se organizaron los ingresos, los gastos, y las cuentas pérdidas sobre las limitaciones de la deducibilidad del gasto para poder entender de una mejor manera su clasificación:

Tabla 9.-Clasificación de las limitaciones de la deducibilidad del gasto

Los gastos e ingresos a considerar	Gastos financieros a considerar	Cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General Contable
Partidas homogéneas relacionadas con el endeudamiento empresarial	Aquellos que deriven de las deudas de la entidad tanto con entidades del grupo como con terceros incluidos en las cuentas	Estas cuentas se refieren a los intereses de obligaciones y bonos

Elaborado por: Castillo (2022)

Fuente: Amarante & Jiménez(2016)

CAPÍTULO III

DESARROLLO

3.1. Recolección de información

3.1.1. Población, muestra y unidad de análisis

3.1.1.1. Población

Se define como un conjunto de elementos que se refieren a la investigación y que poseen ciertas peculiaridades similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia esta población puede ser infinita o finita (Amable, 2015). Es decir, la población es la totalidad de las unidades de análisis como: documentos, personas, empresas, objetos, cifras, entre otros, por las cuales se realizan fórmulas de cálculo para así obtener un tamaño de la muestra (Otzen & Manterola, 2017) Por lo que, se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo para la realización de un análisis exacto la cual se busca en la investigación (Bernal, 2010).

En relación con lo anterior, esta investigación tiene como población a las empresas grandes de Ambato que apliquen las NIIF al año 2021. De acuerdo con la información proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, existen 49 empresas que cumplen con los criterios mencionados, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 10.- Empresas grande de Ambato que aplican NIIF 9

Nº	Nombre
1	EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
2	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.
3	AMBACAR CIA. LTDA.
4	AUTOMEKANO CIA. LTDA.
5	ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.
6	CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA. LTDA.
7	INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA.
8	VEHICENTRO VEHICULOS Y CAMIONES CENTRO SIERRA S.A.
9	AVIPAZ CIA. LTDA.
10	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ C LTDA

11	ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
12	XPTOURS S.A.
13	AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.
14	ECUATRAN SA
15	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
16	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
17	TEXTILES INDUSTRIALES AMBATENOS S.A. TEIMSA
18	COMERCIAL CISNEROS IMPORTADORA KUMHO CIA. LTDA.
19	UNINOVA-COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
20	CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
21	ANDINAMOTORS S.A.
22	PRODUTEXTI CIA. LTDA.
23	CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.
24	TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR C LTDA
25	AVIHOL CIA. LTDA.
26	GUEVARA VASCO CIA. LTDA.
27	GALAIMPORTACIONES CIA.LTDA.
28	MEGAKONS S.A.
29	AUTOMOTORES CARLOS PALACIOS E HIJOS CIA. LTDA.
30	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA
31	AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA.LTDA.
32	REPREMARVA CIA. LTDA.
33	CORPORACION IMPACTEX CIA. LTDA.
34	IMVAB COMPAÑIA LIMITADA
35	DISTRISHOES S.A
36	CODELITESA S.A.
37	INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA ICCO SA
38	GIAHAN ECUADOR CIA. LTDA.
39	COMERCIALIZADORA GRUPO CANGURO GRUPCAN CIA. LTDA.
40	IMPORTADORA AGRO ECUADOR RUESVI CIA.LTDA.
41	PROVEEDORES DEL TUNGURAHUA, PRODELTA COMPANIA LIMITADA
42	ENCOMECA, ENLACE COMERCIAL ECUATORIANO CIA. LTDA.

43	REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. CA
44	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FERMACOL C LTDA
45	AMBAMOTORS S.A.
46	COMERCIAL TUNGURAHUA CORICAVA CIA. LTDA.
47	ESTAZUL CIA. LTDA.
48	SKANDINAR S.A.
49	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL SA

Elaborado por: Castillo (2022)

3.1.2. Fuentes primarias

Este estudio se recolectó información de fuente primaria mediante un cuestionario el mismo que permite obtener información de las empresas objeto de estudio con el fin de analizar determinar la incidencia de la norma contable en procesos tributarios considerando los postulados de la NIIF 9. A continuación se presenta el instrumento de recolección de información:

Tabla 11.- Cuestionario

PREGUNTAS	ESCALAS
¿Al implementar las modificaciones de la NIIF9 con relación a sus activos financieros, obtuvo cambios al momento de realizar la liquidación del impuesto a la renta?	1.-Verdadero 2.-Falso
¿La NIIF9 beneficia de una manera satisfactoria y proactiva a la entidad financiera?	1.- Verdadero 2.-Falso
¿Cree usted que debe tener conocimientos acerca de la implementación de la NIIF 9 el personal que trabaja en el área contable?	1.-Si 2.-No

¿Considera que la aplicación de la NIIF 9 en la metodología de clasificación de los activos financieros puede generar mayor efecto que la NIC 39?	1.- Si 2.- No
¿En la aplicación de la NIIF 9 instrumentos financieros, considera usted que existe un gran impacto en el sector comercial?	1.- Si 2.- No
¿Para usted hubo cambios más distintivos en la NIIF 9 en relación a la clasificación y valoración de los activos financieros?	1.- Si 2.- No
¿Cree usted que los cambios efectuados a la NIIF 9 han ayudado a mejorar los recursos de la empresa?	1.- Si 2.- No
¿Para establecer los efectos de la nueva NIIF 9, fue ineludible realizar una previa revisión de la NIC 39?	1.- Verdadero 2.- Falso
¿Cree usted que la entidad debe diseñar estrategias o modificar sus modelos de negocios, con las últimas modificaciones a la NIIF 9?	1.- Si 2.- No
¿Considera usted que los cambios efectuados a la NIIF 9 instrumentos financieros, son significativos para llegar a tener un equilibrio de la contabilidad?	1.- Si 2.- No

Fuente: Escudero (2018)

Elaborado por: Castillo (2022)

3.1.3. Fuentes secundarias

Se utilizó como fuentes secundarias libros, artículos y tesis de maestrías con el fin de sustentar metodológica y teóricamente el estudio. Además, se utilizó como fuente de consulta el portal de información de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, a través del cual se obtuvo información para definir la población a estudiar.

3.1.4. Instrumentos y métodos para recolectar la información

Para la recolección de la información se utiliza el instrumento de la ficha de observación, en donde se especifica las variables para su respectivo análisis:

Tabla 12.- Ficha de observación

Año	Gasto Cuentas Incobrables (No Deducibles)	Gasto Cuentas Incobrables (Deducibles)	Deterioro Provisión acumulado Ctas Inc.	Impuesto a la renta pagado
2021				

Elaborado por: Castillo (2022)

3.2 Tratamiento de la información

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo general determinar mediante análisis la incidencia de la norma contable en los procesos tributarios considerando los postulados de la NIIF 9. Para ello, esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo debido a que los datos con los que se trabajó fueron de carácter numérico y se utilizaron técnicas estadísticas para la interpretación de los resultados. Este estudio consta de tres apartados en donde se presentan tres estudios descriptivos. A continuación, se resume la metodología aplicada para cada estudio:

Deducibilidad tributaria y su incidencia en la actividad tributaria de las empresas de Ambato

Para analizar la deducibilidad tributaria se recogió información de los balances de las empresas acerca de las cuentas por cobrar por deterioro y el deducible por deterioro, las cuales se encuentran contempladas dentro de la NIIF 9. Esta información fue proporcionada por el departamento de contabilidad de un promedio máximo de cada una de las empresas objeto de estudio. A partir de la información recolectada, se realizó un análisis con el fin de determinar la incidencia de estas cuentas en la actividad

tributaria de las empresas grandes de Ambato.

La norma tributaria: relación con la NIIF 9 y su efecto en la tributación del plano empresarial

Para evaluar la norma tributaria de las empresas, se realizó una encuesta de 10 preguntas a las empresas objeto de estudio con el fin de recoger información acerca del impacto de la aplicación de la NIIF 9 en los procesos contables y tributarias de estas. Además, se diseñó un cuadro comparativo entre la forma de aplicación de la norma tributaria de las empresas y lo estipulado dentro las NIIF. Este análisis comparativo tuvo como base las NIIF y la normativa tributaria estipulada en el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen tributario Interno (RALRTI) y el circular del SRI DGECCGC19-00000003.

Efecto de la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar de la NIIF 9 sobre la deducibilidad del impuesto a la renta de las empresas de Ambato

Para estimar el efecto de la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar de la NIIF 9 sobre la deducibilidad del impuesto a la renta de las empresas de Ambato se desarrolla un modelo contable en donde a través de una matriz se calcula una tasa estimada por experiencia de pérdida crediticia para la contabilización del deterioro de cuentas por cobrar-incobrables. Además, se calcula la baja definitiva de las cuentas por cobrar.

3.3 Operacionalización de variables

Variable dependiente: Impuesto a la renta				
Conceptualización	Categorías/ Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas/Instrumentos
Impuesto que se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras (SRI, 2022).	Impuesto a la renta	- Impuesto a la renta pagado	- ¿Cuál es el valor del impuesto a la renta pagado por las empresas grandes de Ambato en el año 2021?	Observación / Ficha de observación a los balances de las empresas objeto de estudio.
Variable independiente: Deterioro de cuentas por cobrar				
Conceptualización	Categorías/ Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnicas/Instrumentos
Es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre la partida de cuentas por cobrar, si lo miramos desde el punto de vista del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad	Deterioro de cuentas por cobrar	Valor de deterioro de cuentas por cobrar	- ¿Cuál es el valor del deterioro de cuentas por cobrar de empresas grandes de Ambato en el año 2021?	Observación / Ficha de observación a los balances de las empresas objeto de estudio.

del crédito concedido.

Elaborado por: Castillo (2022)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4. Resultados

El objetivo de este estudio es determinar mediante análisis la incidencia de la norma contable en procesos tributarios considerando los postulados de la NIIF 9. Para ello, se determina la deducibilidad tributaria a través de la información recogida de los balances de las empresas grandes de Ambato sobre las cuentas por cobrar por deterioro y el deducible por deterioro. A continuación, se determina cómo la norma tributaria se complementa con la aplicación de la NIIF 9 y que efecto tiene en la tributación en el plano empresarial mediante un cuadro comparativo entre la forma de aplicación de la norma tributaria de las empresas y lo estipulado dentro de la ley. Posterior a ello, se estima el efecto de la aplicación del deterioro de las cuentas por cobrar de la NIIF 9 sobre la deducibilidad del impuesto a la renta de las empresas de Ambato mediante un modelo contable en donde calcula a través de un matriz una tasa estimada por experiencia de pérdida crediticia para la contabilización del deterioro de cuentas por cobrar-incobrables.

En esta sección se presentan los resultados obtenidos en los tres objetivos específicos:

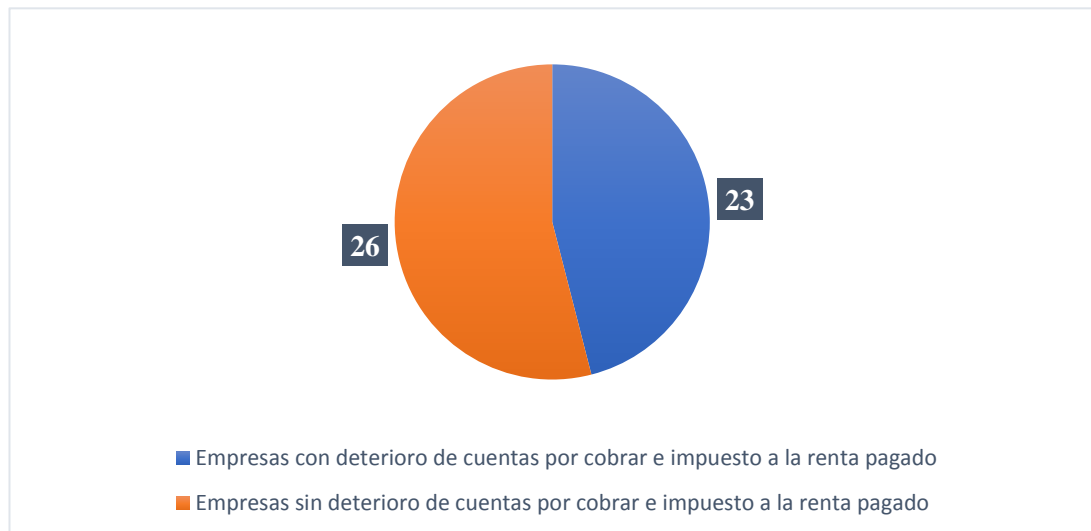
Deducibilidad tributaria y su incidencia en la actividad tributaria de las empresas de Ambato por la aplicación de NIIF 9

La NIIF 9 mantiene un alcance similar a la NIC 39, sin embargo, el alcance del deterioro de la NIIF 9 si es más amplio a su predecesor ya que incluye cuentas de activos como las cuentas por cobrar por arrendamientos y los activos contractuales de la NIIF 15. Es en ese sentido, que esta investigación se enfoca en analizar las NIIF 9 en su apartado de deterioro de activos financieros con el fin de determinar la relación de esta con la deducibilidad tributaria.

A partir del análisis de las 49 empresas objeto de estudio mencionadas en el apartado de población, los resultados muestran en la figura 1 que, en Ambato de las 49 empresas

analizadas, 23 han realizado provisiones para el deterioro de cuentas por cobrar en el año 2021, además, estas han generado valores diferente de 0 en la cuenta de impuesto a la renta:

Figura 1: Número de empresas con deterioro de cuentas por cobrar e impuesto a la renta pagado



Elaborado por: (Castillo, 2022)

Las 23 empresas que han realizado provisiones para el deterioro de cuentas por cobrar han reconocido este valor en los estados de resultados mediante la cuenta de gastos administrativos o de ventas, lo cual tiene efectos directos sobre la base del cálculo del impuesto a la renta de cada empresa, esto debido a que los estados financieros preparados bajo la NIIF se constituyen como una imagen fiel de la realidad financiera de una empresa y su rendimiento como contribuyente. Por ende, la utilidad contable se considera un punto de partida para la determinación de la base imponible que permite el cálculo del impuesto a la renta. En ese sentido, la aplicación de la NIIF 9 con respecto al cálculo de las provisiones por cuentas incobrables reduce la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta. Bajo la anterior lógica el impuesto a la renta será menor, incidiendo de forma favorable en la actividad tributaria de las empresas que aplican la NIIF 9.

Así, para explicar el deterioro de las cuentas por cobrar y su aplicación en el ámbito contable se considera el ejemplo de la empresa Uninova-Compañía De Servicios

Auxiliares S.A. quien en el año 2021 reconoció por deterioro de cuentas por cobrar un valor de \$375.142.

En aplicación de la NIIF la empresa deberá deteriorar las cuentas por cobrar por un valor de \$375.142, de la siguiente manera:

Cuenta contable	Debe	Haber
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	375.142	
Deterioro acumulado del valor de cuentas por cobrar		375.142

En donde la cuenta “Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar” es una cuenta de gastos en el estado de resultados y la cuenta “Deterioro acumulado del valor de cuentas por cobrar” es una cuenta correctora de activo. A continuación, en la tabla 13 se presentan los gastos administrativos y de ventas de la empresa Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. año 2021 en donde se refleja el valor de pérdida por provisión de cuentas incobrables.

Tabla 13: Gastos administrativos y de ventas Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. año 2021:

Gastos administrativos y de ventas al 31 de diciembre de 2021	
Gastos de beneficios a empleados	4.384.582
Constitución de provisiones	-
Amortización	151.123
Estimación pérdida esperada (provisión cuentas incobrables)	375.142
Comisiones causadas	126.917
Servicios básicos	97.578
Mantenimiento y reparaciones	71.633
Amortización de activos por derecho de uso	75.198
Otros servicios varios	75.938
Depreciación de propiedad y equipo	90.025
Honorarios	91.065
Impuestos, contribuciones y otros	50.913
Promoción y publicidad	60.332
Arrendamiento	32.422
Suministros diversos	38.070
Seguros y reaseguros	17.874
Pérdidas financieras	8.740
Intereses causados	-
Otros gastos	8.043
US\$	5.755.594

Fuente: Portal de información SUPERCIAS.

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 14: Impacto tributario NIIF 9

Es importante recalcar que el efecto del deterioro de cuentas por cobrar es negativo, y por tanto disminuirá la base imponible por un valor de \$375.142 en el ejercicio fiscal del año 2021, generando un ahorro efectivo de impuestos. A continuación, se presenta en la tabla 14 el impacto tributario de la empresa Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. año 2021:

Detalle	Registro 2021	Sin NIIF 9
Ingresos	7.749.404	7.749.404
Costos	99.159	99.159
Gastos	5.755.594	5.380.452
Utilidad	1.894.651	2.269.793
15% trabajadores	284.198	340.469
Gastos no deducibles	142.311	142.311
Deducciones leyes especiales	126.277	126.277
Base tributaria	1.626.487	1.945.358
Impuesto a la renta	406.622	486.340

Fuente: Portal de información SUPERCIAS

Elaborado por: (Castillo, 2022)

De acuerdo con las normas tributarias ecuatorianas las provisiones por incobrabilidad es un gasto deducible, por lo que al considerar la provisión establecida en la NIIF 9, la empresa Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. reduce su utilidad gravable obteniendo un descuento de \$79.718 en su impuesto a la renta.

Tabla 15: Deterioro de cuentas por cobrar e impuesto a la renta de empresas grande de Ambato

La tabla 15 presenta el deterioro de cuentas por cobrar y el impuesto a la renta de las 23 empresas que en el año 2021 han realizado provisiones para el deterioro de cuentas por cobrar en el año 2021 y han generado valores diferente de 0 en la cuenta de impuesto a la renta:

Empresa	Provisión por incobrabilidad	Impuesto a la renta
Uninova-Compañía De Servicios		
Auxiliares S.A.	375.142	406.622
Incubadora Andina Incubandina Sociedad Anonima.	358.407	160.131
Importadora Agro Ecuador Ruesvi Cia.Ltda.	303.340	360.165
Megakons S.A.	138.783	209.570
Assa-Automotores de la Sierra S.A.	69.755	136.458
Automekano Cia. Ltda.	68.866	1.177.856
Guevara Vasco Cia. Ltda.	64.748	578.188
Repremarva Cia. Ltda.	56.787	142.102
Vehicentro Vehículos y Camiones Centro Sierra S.A.	45.079	1.157.943
Avihol Cia. Ltda.	42.554	242.111
Imvab Compañía Limitada	41.385	60.957
Comercial Cisneros Importadora Kumho Cia. Ltda.	39.550	137.107
Molinos Miraflores S.A.	36.000	201.757
Galaimportaciones Cia.Ltda.	16.099	163.693
Industrial y Comercial Castro Ojeda ICCO S.A:	15.917	92.562
Codelitesa S.A.	12.533	34.691
Andinamotors S.A.	12.002	3.364
Industrias Catedral S.A.	9.344	40.557
Giahan Ecuador Cia. Ltda.	6.621	197.171
Ferretería y Materiales de Construcción		
Farmacol C Ltda	3.894	29.227
Skandinair S.A.	3.891	3.866
Textiles Industriales Ambateños S.A.	3.344	52.804

Teimsa

Avipaz Cia. Ltda.

105

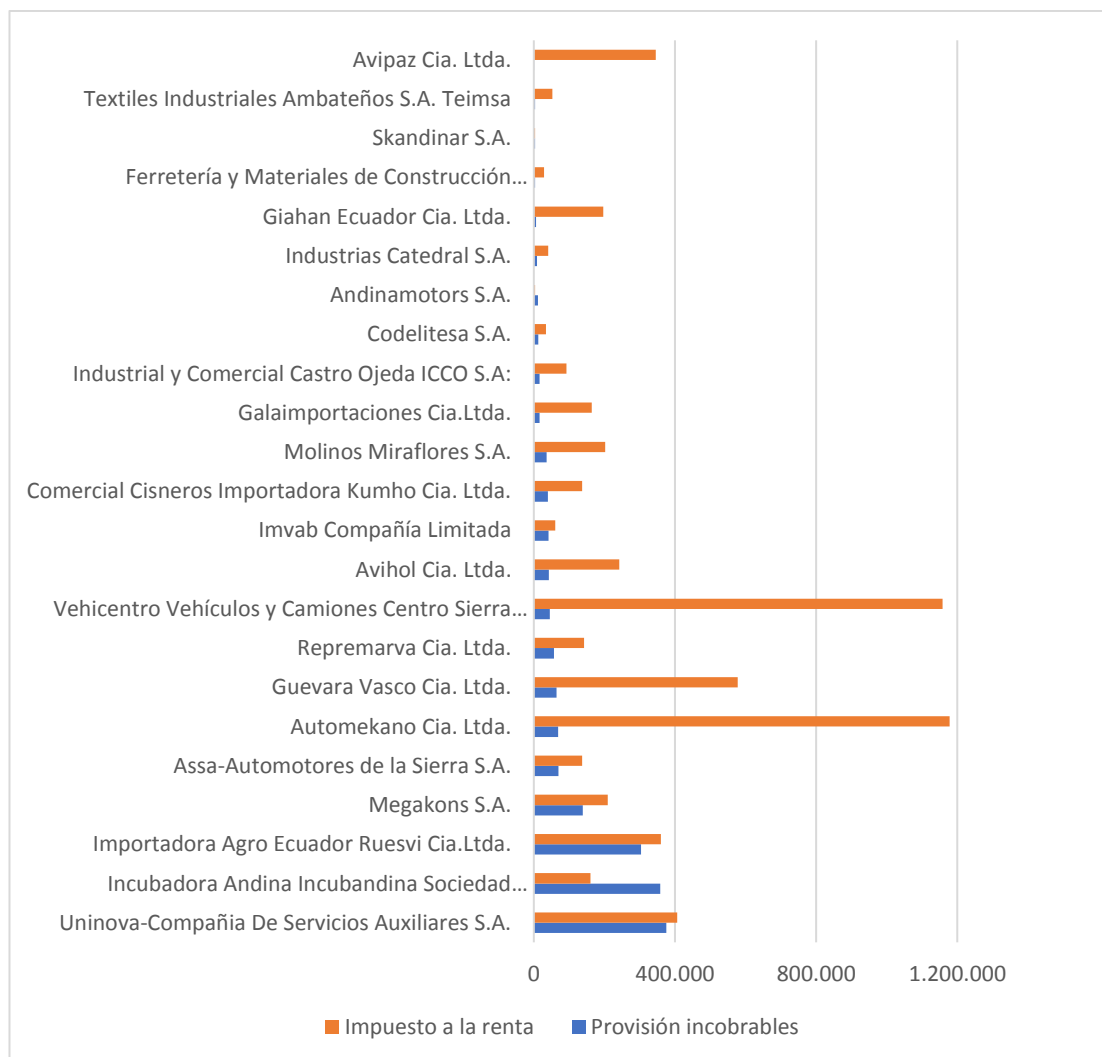
345.115

Fuente: Portal de información SUPERCIAS

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 16: Relación entre el deterioro de cuentas por cobrar y el impuesto a la renta causado por las empresas grandes de Ambato

En la tabla 16 se presenta la relación del deterioro de cuentas por cobrar y el impuesto a la renta causado por las grandes empresas de Ambato. Se observa que las empresas que provisionan los deterioros por cuentas por cobrar en sumas más altas generan menores impuestos, sin embargo, aunque el efecto es positivo en la tributación de las empresas es necesario recordar que estas provisiones se generan dada la probabilidad de incumplimientos de los clientes de las empresas en sus pagos:



Fuente: Portal de información SUPERCIAS

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 17: Resumen estadístico de provisión de cuentas incobrables de las empresas grandes de Ambato

Con el fin de complementar el análisis de la provisión de cuentas incobrables se presenta en la tabla 17 un resumen estadístico de los valores provisionados por las empresas grandes de Ambato. Así se observa que mientras la media de los valores provisionados es de 74 mil, la mediana tiene un valor 39 mil dólares, esto permite manifestar que existe una alta dispersión de los datos. Con ello, en Ambato existen empresas grandes que provisionan una alta cantidad de dinero por cuentas incobrables mientras que otras provisionan menores cantidades con una dispersión media de 112 mil dólares. Asimismo, de acuerdo con el coeficiente de asimetría positivo se demuestra que las provisiones de las empresas grandes de Ambato en su mayoría están por debajo de los 74 mil dólares, y ya que los valores del coeficiente de asimetría y de la curtosis son superiores a -1 y 1 la distribución de los datos no es normal.

Por otro lado, se observa que el valor mínimo provisionado por cuentas incobrables es de 105 dólares aproximados que corresponde a la empresa Avipaz Cia. Ltda. Y el valor máximo provisionado de 375 mil dólares que corresponde a la empresa Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. En suma, las empresas grandes de Ambato han provisionado por cuentas incobrables un valor de 1 millón 724 mil dólares.

Provisiones incobrables	
Media	74.962,89
Mediana	39.549,99
Desviación estándar	112.339,55
Varianza de la muestra	12.620.175.075,35
Curtosis	3,12
Coeficiente de asimetría	2,06
Rango	375.037,09
Mínimo	104,91
Máximo	375.142,00
Suma	1.724.146,42
Cuenta	23,00

Elaborado por: (Castillo, 2022)

La norma tributaria: relación con la NIIF 9 y su efecto en la tributación del plano empresarial

Con la adopción de las NIIF, la medición de los diferentes elementos contables ha tenido cambios significativos, incidiendo en tributos contables cuya base imponible ha sido determinada a través de la contabilidad. Lo anterior, ha hecho imprescindible una actualización de la normativa tributaria de las empresas. Con el fin de brindar certidumbre fiscal.

De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad citado por Chávez (2020) actualmente existen más de 130 países que permiten o exigen a las compañías la aplicación de las NIIF para la elaboración y presentación de los estados financieros, y más de 80 países que han implementado las NIIF para PYMES. Este proceso no ha sido ajeno a Latinoamérica quien también ha buscado armonizar su información financiera.

El sistema tributario de los países corresponde a un conjunto de tributos que tiene por objetivo propiciar estabilidad económica, brindar soberanía alimentaria, asegurar el empleo y una justa repartición de la riqueza. Estos tributos se encuentran regulados en cada país por diferentes organismos de control a través de instrumentos y normativas que aseguran el cumplimiento de cada contribuyente con su obligación tributaria. En ese sentido, la normativa tributaria se configura como un conjunto de cuerpos legales que tienen por finalidad normar o regular la actividad de los contribuyentes para el efectivo cumplimiento de sus tributos con el Estado (Chávez, 2020).

Nótese entonces que la normativa financiera, en este caso las NIIF, y la normativa tributaria, persiguen diferentes objetivos, por su parte, las NIIF buscan reflejar la realidad económica de una empresa con información comparable. Por otra parte, las normativas tributarias buscan establecer reglas que permitan salvaguardar los objetivos de recaudación fiscal.

Una correcta preparación de los estados de resultados debe entender la finalidad de cada una, comprendiendo que los roles de ambas normativas no se superponen, sino se complementan, y el accionar de la normativa tributaria debe empezar solo después

del accionar de la normativa financiera.

En relación con lo antes mencionado, este estudio realizó una encuesta a 49 empresas grandes de Ambato acerca de la aplicación de la NIIF 9 y sus repercusiones en el campo contable y tributario. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 18 Recuento pregunta 1: ¿Al implementar las modificaciones de la NIIF9 con relación a sus activos financieros, obtuvo cambios al momento de realizar la liquidación del impuesto a la renta?

La tabla 18 muestra que de las 49 empresas grandes de Ambato 39 manifestaron obtener cambios en la liquidación del impuesto a la renta al implementar la NIIF 9. Es decir, el 80% de la población objeto de estudio afirma que la NIIF 9 ha generado cambios en la tributación de las empresas:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falso	10	20%
Verdadero	39	80%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 19 Recuento pregunta 2: ¿La NIIF9 beneficia de una manera satisfactoria y proactiva a la entidad financiera?

De acuerdo con la tabla 18 la aplicación de la NIIF 9 ha beneficiado de manera satisfactoria a 44 empresas de las 49 analizadas. En la figura 7 el 90% de la población objetivo afirma lo anteriormente mencionado:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falso	5	10%
Verdadero	44	90%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 20 Recuento pregunta 3: ¿Considera que la aplicación de la NIIF 9, en la metodología de clasificación de los activos financieros puede generar mayor efecto que la NIC 39?

Con relación a la tabla 20 las empresas grandes de Ambato creen en su mayoría la metodología de clasificación de activos financieros de la NIIF 9 puede generar mayor efecto que la NIC 39, destacando en ese sentido el avance generado de la NIIF 9 con respecto a la presentación de la información financiera se observa que el 80% tuvo como respuesta si en esta pregunta:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	10	20%
Si	39	80%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 21 Recuento pregunta 4: ¿En la aplicación de la NIIF 9 instrumentos financieros, considera usted que existe un gran impacto en el sector comercial?

En la tabla 21 con respecto a la pregunta sobre si la NIIF 9 tiene un gran impacto en el sector comercial, de las 49 empresas encuestadas 42 respondieron que esta si tuvo un gran impacto en el sector comercial, destacando el alcance de la norma en cuanto a su aplicabilidad:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	7	15%
Si	42	85%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 22 Recuento pregunta 5: ¿Para usted hubo cambios más distintivos en la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de los activos financieros?

Los resultados de la pregunta 5 presentada en la encuesta muestra en la tabla 22 que el 44% de las empresas afirmaron que la NIIF 9 tuvo cambios más distintivos en la clasificación y valoración de los activos financieros, esto para las empresas ha sido un desafío a la hora de preparar los estados financieros para su presentación:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	5	10%
Si	44	90%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 23 Recuento pregunta 6: ¿Cree usted que los cambios efectuados a la NIIF 9, han ayudado a mejorar los recursos de la empresa?

La tabla 23 muestra que 39 de las 49 empresas encuestadas han reconocido que la implementación de la NIIF 9 ha ayudado a mejorar los recursos de las empresas, principalmente determinado por un mejor manejo de la cartera de clientes y los deterioros implementados en la norma financiera, lo cual ayuda a mejorar también la sostenibilidad de las empresas:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	10	20%
Si	39	80%
Total, general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 24 Recuento pregunta 7: ¿Para establecer los efectos de la nueva NIIF 9, fue ineludible realizar una previa revisión de la NIC 39?

Si bien la NIIF 9 representa una norma más amplia en aspectos como el deterioro que la NIC 39, la tabla 24 muestra que el 80% de las empresas grandes de Ambato han realizado revisiones a la NIC 39 para establecer los efectos de la NIIF 9, esto debido a que esta norma de información financiera precede a la NIC 39:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falso	10	20%
Verdadero	39	80%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 25 Recuento pregunta 8: ¿Cree usted que la entidad debe diseñar estrategias o modificar sus modelos de negocios, con las últimas modificaciones a

la NIIF 9?

Con relación a la pregunta 8 realizada en la encuesta, la tabla 25 muestra que 47 de las 49 empresas encuestadas consideran que deben diseñar estrategias o modificar sus modelos de negocios por la implementación de la NIIF 9, en la encuesta esto principalmente se debía a que con el cálculo de los deterioros de cuentas como las de por cobrar las empresas podían identificar el nivel de riesgo de no recuperar el dinero, lo cual ameritaba estrategias para reducir este riesgo:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falso	2	5%
Verdadero	47	95%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 26 Recuento pregunta 9: ¿Considera usted que los cambios efectuados a la NIIF 9 instrumentos financieros, son significativos para llegar a tener un equilibrio de la contabilidad?

La tabla 26 muestra que 42 de las 49 empresas consideran que los cambios efectuados a la NIIF 9, siendo el 85% que está de acuerdo que si genera un equilibrio en la contabilidad que lleva la entidad puesto que genera una provisión y por ende el pago al impuesto a la renta será menor:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	7	15%
Si	42	85%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Tabla 27 Recuento pregunta 10: ¿Cree usted que debe tener conocimientos acerca de la implementación de la NIIF 9, el personal que trabaja en el área contable?

La implementación de la NIIF 9 si bien genera un beneficio para las empresas como lo han afirmado las empresas objeto de estudio en las anteriores preguntas, esta requiere de conocimientos para su correcta aplicabilidad, es así como en la pregunta 10 de la encuesta, se observa que el 95% considera que es necesario que el personal contable tenga conocimientos acerca de la implementación de la NIIF 9. Lo anterior

destaca la importancia que las empresas proporcionan a la normativa financiera NIIF 9:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falso	2	5%
Verdadero	47	95%
Total general	49	100%

Elaborado por: (Castillo, 2022)

A continuación, se determina cómo la norma tributaria se complementa con la aplicación de la NIIF 9 y que efecto tiene en la tributación en el plano empresarial mediante un cuadro comparativo entre la forma de aplicación de la norma tributaria de las empresas y lo estipulado dentro de las NIIF9.

De forma general la tabla 15 muestra una Normativa Tributaria cada vez más alineada a los estándares internacionales de información financiera. Así, por ejemplo, la Normativa Tributaria con respecto al deterioro propone una revisión a la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación en cada ejercicio impositivo para llegar a determinar si la cartera se encuentra dentro de un estado de incobrabilidad, asimismo, la NIIF menciona que se debe evaluar en la preparación de los estados financieros si la cartera se encuentra deteriorada a través de una evidencia objetiva.

En el análisis de la fila 2 la Normativa Tributaria menciona que al existir la evidencia objetiva del deterioro de una cartera se deberá evaluar la razonabilidad del deterioro como tal, por su parte, la NIIF recomienda realizar la mejor estimación.

Finalmente, el circular del SRI se alinea de forma perfecta a los estándares internacionales de información financiera sugiriendo que al momento de determinar si una cartera se encuentra deteriorada el cálculo se debe realizar de forma individual.

Tabla 28: Comparación de lo estipulado dentro de la Normativa Tributaria y las NIIF

Normativa Tributaria		NIIF 9 Instrumentos financieros	
Artículo	Descripción	Sección. Párrafo	Descripción
Art. 28 # 3 RALRTI	Serán deducibles los valores registrados por deterioros de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley (hasta el 1% de los créditos comerciales concedidos y máximo 10% en la provisión acumulada)	11.21	Al final de cada periodo sobre el que se informa, una empresa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
Art. 28 # 3 RALRTI	Los auditores externos en los dictámenes que emitan y como parte de las responsabilidades atribuidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, deberán indicar expresamente la razonabilidad del deterioro de los activos financieros correspondientes a crédito incobrable y de los valores sobre los cuales se realizaron los cálculos correspondientes por deterioro.	11.25b)	Para un activo financiero medido al costo menos el deterioro del valor (...) la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación que la entidad recibiría por el activo si se vendiese a la fecha sobre la que se informa
Circular NAC-DGECCGC19-00000003 09 de abril-2019	La provisión de cuentas incobrables (...) deberá ser constituida de conformidad con el marco normativo contable aplicable y deberá establecerse en función de un cálculo individualizado por cada cliente o grupo de clientes con características similares de riesgo, frente a cuya división se evaluará los límites de deducibilidad establecidos legalmente.	11.24	Una entidad evaluará el deterioro de valor de otros activos financieros individualmente sobre la base de características similares de riesgo crediticio

Determinar cómo la norma tributaria se complementa con la aplicación de la NIIF 9 y que efecto tiene en la tributación en el plano empresarial

Para determinar la NIIF9 en conjunto con la norma tributaria aplicando la tributación se procede a realizar una matriz con tasas de pérdidas esperadas, utilizando tendencias de incumplimiento históricos de sus propios clientes, asimismo las empresas consideran la información referida al futuro, y restablece su información histórica para las situaciones económicas existentes, así como la provisiones razonables y sustentables de las condiciones futuras, a continuación, se lo realiza de la siguiente manera:

- Se realiza una matriz en la cual se la divide en cinco columnas.
- El monto de cada cliente se lo multiplica por la tasa estimada para poder obtener el total del deterioro de la NIIF.
- La norma tributaria se la obtiene, multiplicado el monto por el 1%.
- El gasto no deducible se lo obtiene restando el deterioro de la NIIF menos la norma tributaria del 1%.

Tabla 29: Matriz de perdidas crediticias

Días por vencer / Días vencidos	Monto en \$ al 31/12/2021	Tasa (estimada por experiencia) de pérdida crediticia	Deterioro de la NIIF	Norma Tributaria 1%	Gasto no deducible
Crédito Normal 0-30 Días	310.000,00	1,00%	3100,00	3.100,00	-
31 - 60 días	12.000,00	5,00%	600,00	120,00	480,00
60 - 180 días	5.000,00	25,00%	1250,00	50,00	1.200,00
181 - 360 días	3.500,00	50,00%	1750,00	35,00	1.715,00
> 360 días	8.500,00	100,00%	8500,00	85,00	8.415,00
Cientes Incobrables	15.000,00	100,00%	15000,00	150,00	14.850,00
TOTALES	354.000,00	3	30.200,00	3.540,00	26.660,00

Fuente: Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)

Elaborado por: (Castillo, 2022)

Fuente: (Aguirre, 2019)

DETERIORO NORMA TRIBUTARIA 1%	\$ 3.540,00
-------------------------------	--------------------

Pérdida por deterioro	\$ 30.200,00
Gasto deducible	\$ 3.540,00
Gasto no deducible	\$ 18.245,00

Deterioro acumulado de cuatas incobrables

Cartera total al 31 del 2021	\$ 654.000,00
(-) Cartera partes relacionadas	-
Cartera total	\$654.000,00

Art.10, #11 de la LRTI.

Hasta el 1% anual de los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio la provisión acumulada no debe sobrepasar el 10% de la cartera total:

Limite 10%	\$65.400,00
Deterioro acumulado (Balance general)	\$64.300,00
Exceso	\$1.100,00

PÉRDIDA POR DETERIORO	\$30.200,00
GASTO DEDUCIBLE	
GASTO NO DEDUCIBLE	\$30.200,00

El deterioro acumulado es máximo del 10% por lo tanto todo el gasto del ejercicio de arriba es gasto no deducible

Cuentas		
Gasto Cuentas Incobrables (No Deducibles)	30.200,00	
Gasto Cuentas Incobrables (Deducibles)	-	
(-) Deterioro Provisión acumulado Ctas Inc..		30.200,00
TOTAL	30.200,00	30.200,00

Estado de Situación Financiera

Cuentas por cobrar	\$354.000,00
(-) Deterioro acumulado de CxC	\$30.200,00
VALOR EN LIBROS	\$323.800,00

4.2. Preguntas de investigación

De acuerdo con los resultados de los objetivos específicos, en este apartado se da respuesta a las preguntas de investigación planteadas en el estudio.

¿Qué impactos contables y tributarios genera la aplicación de la NIIF 9 en el ejercicio contable de las empresas grandes de Ambato?

El objetivo específico número 1 demostró que la aplicación de la NIIF 9 tiene un impacto en la utilidad gravable y en la presión tributaria de las empresas, debido a que de acuerdo con la Normativa Tributaria la provisión de cuentas incobrables es un gasto deducible (hasta los límites previstos por la ley). Por ende, esta reduce la base imponible generando un menor impuesto a la renta.

Así, la tabla 17 muestra que la media de los valores provisionados por las empresas grandes de Ambato es de 74 mil dólares, siendo la empresa Avipaz Cia. Ltda quien ha provisionado el valor más bajo de 105 dólares en el año 2021. Por otro lado, la empresa Uninova-Compañía de Servicios Auxiliares S.A. es la que más ha provisionado por cuentas incobrables con un valor de 375 mil dólares. En suma, las empresas grandes de Ambato han provisionado por cuentas incobrables un valor de 1 millón 724 mil dólares. Estos valores fueron tomados en cuenta dentro de los gastos administrativos y de ventas, que como se demostró en la tabla 14 generan una reducción del impuesto a la renta, tal es el caso de la empresa Uninova-Compañía De Servicios Auxiliares S.A. quien redujo el valor de impuesto a la renta por \$79.718.

¿Qué efectos se obtendrá en los estados financieros con la aplicación de la NIIF 9?

Las encuestas diseñadas en el objetivo específico número 2 demostraron que al implementar la NIIF 9 las empresas realizaron cambios en los manuales de

contabilidad, debido a los mayores requisitos de información requerida en los estándares internacionales, además, de un mayor esfuerzo por explicar con claridad las partidas afectadas por la transición o aplicación de la normativa financiera.

Así, el 80% de las empresas encuestadas respondió en la pregunta 1 que al implementar la NIIF 9 obtuvo cambios en los activos financieros y de impuesto a la renta, el 90% respondió en la pregunta 2 que estos cambios beneficiaron de manera satisfactoria a las empresas y en la pregunta 6 que estos cambios han ayudado de forma positiva al manejo de los recursos de las empresas. Por otro lado, la tabla 16 demostró que los cambios aplicados por la NIIF 9 se encuentran alineados a la Normativa Tributaria de Ecuador, siendo este un punto positivo para su correcta aplicabilidad.

¿Como se complementa la norma con la NIIF 9 en el deterioro de las cuentas por cobrar?

El objetivo específico número 3 el deterioro de las cuentas por cobrar con un enfoque específico a la NIIF9, para poder explicarlo de una manera muy clara se realizó una matriz de pérdidas crediticias, independientemente de la forma que se evalúe los incrementos significativos en el riesgo crediticio para la NIIF 9, existe una presunción Refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero "Cuentas por Cobrar" se incrementa desde su reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días y cuando un saldo vencido presente 150 o más días de atraso, hay un altísimo riesgo de incobrabilidad, por lo tanto se recomienda determinar una tasa de pérdida del 100%, mediante esta matriz también se demostró que hay una pérdida crediticia significativa para la entidad refiriéndonos directamente a los gastos deducibles con un valor de \$3.540,00 y gastos no deducibles con un valor de \$26.660,00 teniendo como resultado un deterioro provisión acumulada incobrable de las cuentas por cobrar con un valor total de \$30.200,00.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Las empresas financieras más grandes de la ciudad de Ambato del sector comercial al incorporar la norma tributaria NIIF9, la cual fue emitida y modificada el 4 de julio del 2014. por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, con el fin de brindar una información coherente y transparente mediante la presentación de los estados financieros.

La NIIF9 dentro del plano empresarial para las empresas financieras juega un papel muy importante. Así mismo, mediante esta norma se puede mejorar la contabilización de los instrumentos financieros. Por lo que, la norma exige que el instrumento se analice de forma anticipada, como en la aplicación de las cuentas por cobrar, y con esto se analiza que tiene un impacto muy grande dentro de las empresas más grandes de la ciudad de Ambato. Es decir, que por su utilidad gravable mediante la norma tributaria de la provisión de cuentas incobrables el 80% de la población objeto de estudio afirma que la NIIF 9 ha generado cambios favorables en la tributación de las empresas.

En el objetivo 1 se concluye que la incidencia de la NIIF9 en la aplicación tributaria es positiva reduciendo la base imponible del impuesto por ende el impuesto a la renta que las empresas deberán pagar es menor. Se concluye que la empresa que más ha provisionado en la ciudad de Ambato es Uninova-Compañía y del total de las empresas provisionadas existe un total de provisiones de 1 millón 724 mil dólares.

Con la adopción de la NIIF9, en el objetivo 2 como modelo de negocio a las empresas demostraron que al implementar la NIIF9, las empresas presentaron cambios en los manuales de contabilidad, debido a los mayores requisitos requeridos a los estándares internacionales, además, de un mayor esfuerzo por explicar con claridad las partidas afectadas por la transición de la aplicación de la normativa de la norma financiera. También dentro de la investigación se realizó una encuesta de 10 preguntas a los

contadores de las entidades en los cuales se llegó a la conclusión de que la norma se aplica correctamente solo a 23 empresas objeto de estudio. Por lo tanto, se confirma que la norma tributaria y la NIIF, se alinea de forma perfecta a los estándares internacionales del ámbito contable.

Al realizar la matriz de pérdidas crediticias se confirma que el deterioro acumulado es máximo del 10%. Entonces, de acuerdo con ley de Régimen Tributario que nos dice que la provisión acumulada no debe sobrepasar 10% de la cartera total. Por lo tanto, todo el gasto del ejercicio realizado al 31 de diciembre de 2021 es gasto no deducible con un valor de \$30.200,00. Por lo cual, esta cantidad será ingresada en la conciliación tributaria.

5.2. Limitaciones del estudio

En el desarrollo de la presente investigación, las limitaciones fueron las siguientes:

- Dificultad a la hora de encontrar archivos referentes directamente al deterioro de las cuentas por cobrar de la NIIF9.
- El contador (a) no tenía disponibilidad de tiempo para llenar el formulario, porque alegaban que estaba en horas de trabajo.

5.3. Futuras líneas de investigación

Como futuras líneas de investigación se sugiere estudiar:

- El alcance de la NIIF9.
- El deterioro de las cuentas por cobrar.
- Los impactos contables y tributarios que genera la aplicación de la NIIF 9 en un ejercicio contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amarante , V., & Jiménez , J. P. (2016). Distribución del Ingreso e Imposición a las altas Rentas de América Latina. *Redalyc*, 5. Recuperado el 5 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131003.pdf>
- Fidalgo, R., Lorenzo, M., & Salvador, A. (2018). NIIF 9 Instrumentos Financieros. *Deloitte*, 19. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-NIIF%209%20Modelo%20simplificado_unlocked%20\(1\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-NIIF%209%20Modelo%20simplificado_unlocked%20(1).pdf)
- Jarrín Armijos, J. D., & Torres Palacios, M. M. (2021). Deducción de gastos personales de los contribuyentes en relación de dependencia: Restricciones y perspectivas. *Dialnet*, 22. doi:DOI 10.35381/cm.v7i2.509
- Ruiz Quiroz, I. Z. (9 de noviembre de 2020). *NIIF 9 Clasificación y valoración de activos financieros – TPC Group*. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de tpcgroup: <https://tpcgroup-int.com/blog/niif/niif-9-clasificacion-y-valoracion-de-activos-financieros/>
- Superintendencia de Compañías. (2020). *Superintendencia de compañías*. Obtenido de https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/niif/Diferencias%20entre%20NIIF%20completas%20y%20NIIF%20para%20las%20PYMES%20y%20su%20aplicacion%20a%20las%20partidas%20contables.pdf
- Amable, C. M. (13 de octubre de 2015). Propuesta de un proceso de investigación cuantitativa. Aplicación en la caracterización de las MYPES productoras de software. *Redalyc*, 8-9. Recuperado el 18 de noviembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6043099.pdf>
- Araujo Ochoa, A. I. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador. *Redaly*, 1437. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286010/html/>
- Balbi, R. (2018). La liquidación del Impuesto sobre la Renta Personal. *Balbi*, 6. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_1/liquidacion_del_impuesto_balbi.pdf

- Bernal, T. C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
 Recuperado el 18 de noviembre de 2022, de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cabrera, B. J., & Sánchez, B. P. (26 de noviembre de 2018). *Impacto Contable, Financiero y Tributario de la NIIF 9 en la Cartera de Créditos de una Institución Financiera del Ecuador*. Recuperado el 26 de octubre de 2022, de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/392/3921923009/html/index.html>
- Cabrera, J., & Sánchez, B. (26 de noviembre de 2018). *Impacto Contable, Financiero y Tributario de la NIIF 9 en la Cartera de Créditos de una Institución Financiera del Ecuador. X-Pendientes económicos*, 4. Recuperado el 26 de octubre de 2022, de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/392/3921923009/index.html>
- Castillo, F. D. (12 de Febrero de 2018). *researchgate.org*. Obtenido de [researchgate.org:
 https://www.researchgate.net/publication/327256788_Analisis_de_NIIF_9_-_Instrumentos_Financieros_desde_una_perspectiva_industrial](https://www.researchgate.net/publication/327256788_Analisis_de_NIIF_9_-_Instrumentos_Financieros_desde_una_perspectiva_industrial)
- CYTE. (2022). *CYTE*. Obtenido de <https://www.cyte.com.ec/niif-para-pymes/>
- Escudero Pazmiño, M. D. (2018). *Análisis de la NIIF9 (Instrumentos financieros) En relación a la clasificación y valoración de los activos financieros en empresas comerciales que negocian e el mercado de valores de Quito en el año 2018*. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, Quito.
 doi:<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19223>
- Fernandez, J. (22 de Agosto de 2019). *redib.org*. Obtenido de https://redib.org/Record/oai_articulo2043680-an%C3%A1lisis-de-niif-9--instrumentos-financieros-desde-una-perspectiva-industrial
- Gibbon, E. (2020). *eco.edu.ec*. Obtenido de https://www.ecotec.edu.ec/documentacion/investigaciones/estudiantes/trabajos_de_clases/33799_pasantia_822.pdf

- Gonzales, E. (15 de Mayo de 2017). *cipres.edu.org*. Obtenido de <https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/libros/article/download/463/402/428>
- Goyburo, A. (Febrero de 2020). *UUEES:es*. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2523/1/GOYBURO%20MALDONADO%20AMADA%20NATHALY%20-%20AN%20C3%81LISIS%20EN%20LA%20IMPLEMENTACI%20C3%93N%20ODE%20LA%20NIIF%209%20INSTRUMENTOS%20FINANCIEROS%20ENTIDADES%20NO%20FINANCIERAS.pdf>
- Hoyos, L. (2022). *clubensayos*. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de Teoría de la Contabilidad y del Control: <https://www.clubensayos.com/Negocios/TEOR%C3%8DA-DE-LA-CONTABILIDAD-Y-EL-CONTROL/5582739.html>
- IFRS Centre of Excellence. (2016). NIIF 9 Instrumentos Financieros. *Deloitte*, 3. Recuperado el 27 de noviembre de 2022, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf>
- IFS GROUP. (2019). *Últimas reformas de la normativa NIIF*. Recuperado el 26 de Octubre de 2022, de <https://www.ifs-group.ec/post/%C3%BAltimas-reformas-a-la-normativa-niif>
- IFS GROUP. (20 de agosto de 2019). *Últimas Reformas de la Normativa NIIF*. Recuperado el 26 de Octubre de 2022, de ifs-group.ec: <https://www.ifs-group.ec/post/%C3%BAltimas-reformas-a-la-normativa-niif>
- IFSGROUP. (Marzo de 2018). *IFS GROUP*. Obtenido de <https://www.ifs-group.ec/post/normativa-vigente-niif>
- Illescas Hidalgo, R. E. (2018). Costos y Gastos deducible en el Impuesto sobre la Renta: Caso Nicaragua. 6. Recuperado el noviembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7167691.pdf>
- Jarrín, J. D. (2021). Deducción de gastos personales de los contribuyentes en relación de dependencia: Restricciones y perspectivas. *Interdisciplinaria de*

Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología, 5. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de

<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/509/743>

Martinez Martinez, I. (2019). La limitación de la deducibilidad de los gastos financieros en el impuesto sobre sociedades: Evolución y Análisis comparativo. *Dialnet*, 16-17. doi:[https://doi.org/10.18543/ed-67\(2\)-2019pp355-394](https://doi.org/10.18543/ed-67(2)-2019pp355-394)

Maya, D. (8 de enero de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de enero de 2022). *Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/Instructivo%20C%C3%A1lculo%20Impuesto%20Rentas%202022.pdf

Molina, P. Y. (2019). La Reforestación como Estrategia Ambiental para la Conservación de ríos y quebradas. *Redalyc*, 13. Recuperado el 20 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/5636/563659492010/563659492010.pdf>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. 4. Recuperado el 18 de noviembre de 2022, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Parrales Choez , C. G., & Castillo Llanos , F. D. (2018). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. *Redalyc*, 6. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/2816/281658256005/html/#:~:text=Esta%20norma%20se%20elabor%C3%B3%20en,a%20la%20contabilidad%20de%20coberturas.>

Parrales, C. C., & Castillo, I. F. (27 de diciembre de 2017). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. *redalyc*, 6.

- Recuperado el 26 de octubre de 2022, de
<https://www.redalyc.org/journal/2816/281658256005/html/>
- Parrales, C. C., & Castillo, I. F. (27 de diciembre de 2017). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva Industrial. *Redalyc*, 6. doi:<https://doi.org/10.18800/contabilidad.201801.001>
- Parrales, C. C., & Castillo, L. F. (2018). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva Industrial. *Dialnet*, 12. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de
<https://www.redalyc.org/journal/2816/281658256005/281658256005.pdf>
- Parrales, C. G. (12 de Febrero de 2018). *Researchgate.org*. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/327256788_Analisis_de_NIIF_9_-_Instrumentos_Financieros_desde_una_perspectiva_industrial
- Parrales, C. G., & Castillo, F. (1 de agosto de 2018). *Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial*. doi:-
10.18800/contabilidad.201801.001
- Pérez, M., Zeisel, P., & Eisenstein, A. (mayo de 2016). *Impactos de la Adopción de la NIIF9 en Entidades que no son Entidades Finacieras*. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de KPMG:
<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/ar-impactos-de-la-adopcion-de-la-niif9-en-entidades-que-no-son-entidades-financieras-2016.pdf>
- Pérez, R. M., Zeisel, P., & Eisenstein, A. (mayo de 2016). *Impactos de la adopción de la NIIF9 en entidades que no son entidades finacieras*. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de
<https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/ar-impactos-de-la-adopcion-de-la-niif9-en-entidades-que-no-son-entidades-financieras-2016.pdf>
- Quevedo, J. O. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador. *Redaly*, 5. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de
<https://www.redalyc.org/journal/290/29065286010/html/>
- Quiñonez Alvarado, E. S., Lozano Robles, M. D., & Romero Villagrán, J. L. (2021). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF9) Medición y

clasificación de los Instrumentos Financieros. *Dialnet*, 3. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8050358.pdf>

Robles, E. (20 de Agosto de 2019). *redib.org*. Obtenido de

https://redib.org/Record/oai_articulo2043680-an%C3%A1lisis-de-niif-9--instrumentos-financieros-desde-una-perspectiva-industrial

Rodríguez, D. D. (2017). Antes NIC 39 ahora NIIF 9: nuevos desafíos para los contadores. *Dialnet*, 15-16. Recuperado el 10 de Octubre de 2022, de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6185942.pdf>

Rosales, F. (15 de Mayo de 2017). *cipres.edu.org*. Obtenido de

<https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/libros/article/download/463/402/428>

Salas, F. (12 de Febrero de 2018). *Instrumentos Financieros*. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de [researchgate.org](https://www.researchgate.org):

https://www.researchgate.net/publication/327256788_Analisis_de_NIIF_9_-_Instrumentos_Financieros_desde_una_perspectiva_industrial

Salas, F. (12 de Febrero de 2018). *researchgate.org*. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/327256788_Analisis_de_NIIF_9_-_Instrumentos_Financieros_desde_una_perspectiva_industrial

Salazar, J. (12 de febrero de 2021). *Tax Alert*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de https://www.ey.com/es_ec/tax/tax-alerts-ecuador/deducibilidad-de-gastos-personales-para-impuesto-a-la-renta

Silva, P. (Mayo de 2022). *ciencialatina.org*. Obtenido de

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2252/3287/>

SRI. (2017). *Guía práctica para la Declaración del Impuesto a la Renta*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de

https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/c22949dc-c94c-41ad-b00e-07413ddfd917/Guia_SRI.pdf

- SRI. (29 de enero de 2021). *www.sri.gob.ec/*. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de Declaración del Impuesto a la Renta 2021:
<https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>
- Torres, M. M. (2021). Deducción de gastos personales de los contribuyentes en relación de dependencia: Restricciones y perspectivas. *Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 5. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de
<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/509/743>
- Ventura, L. J., & Barboza, P. M. (2017). El tamaño de la muestra: ¿Cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos? . *Redalyc*, 2. Recuperado el 20 de noviembre de 2022, de
<https://www.redalyc.org/pdf/3776/377653383009.pdf>
- Zapata, J. (Febrero de 2020). *jelzaudidores.com*. Obtenido de <https://www.jelzaudidores.com/index.php/normativa/140-niif-vigentes-2017>